

**PERÚ**Presidencia del
Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En mi calidad de Presidenta Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, conjuntamente con la Gerente General y el equipo directivo, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública en SERVIR, de conformidad con el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la "Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción" y el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción" y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública, para dicho fin, convencidos de la importancia de instaurar una cultura de integridad y contribuir a la prevención de actos de corrupción, promoviendo la confianza de los ciudadanos, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Asegurar nuestra participación activa para la implementación de los componentes del Modelo de Integridad Pública en SERVIR.
2. Fortalecer al órgano que ejerce la función de integridad, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad N° 001-2019-PCM/SIP, que implica, entre otros aspectos, priorizar los productos y acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.
3. Visibilizar, de manera permanente, la integridad como objetivo institucional de SERVIR.
4. Impulsar, crear y asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad Pública como son: Compromiso de la Alta Dirección; Gestión de Riesgos; Políticas de Integridad; Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas; Controles interno, externo y auditoría; Comunicación y capacitación; Canal de Denuncias; Supervisión y Monitoreo; y Encargado del Modelo de Integridad.
5. Promover una cultura de valores y ética pública, basada en la reflexión y la práctica cotidiana, que conlleve a los funcionarios, directivos y servidores de nuestra entidad a actuar en armonía con nuestros valores institucionales como son: Vocación de Servicio, Excelencia, Respeto y Responsabilidad.
6. Promover activamente la prevención, detección, sanción y lucha contra la corrupción al interior de nuestra entidad.
7. Continuar con el fortalecimiento y mejora del Sistema de Control Interno de SERVIR, dentro del marco normativo vigente, y en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, el 01 de junio de 2021.

JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA
Presidenta Ejecutiva de La Autoridad Nacional del Servicio Civil



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ
Gerente General

ROSARIO BETZABÉ CERDAN URTECHO
Directora de la Escuela Nacional de Administración Pública

EVELIN ROSARIO CAMACHO LAGOMARCINO
**Gerente de la Gerencia de Desarrollo de
Capacidades Y Rendimiento del Servicio Civil**

MÁXIMO RODOLFO GALLO QUINTANA
**Gerente de la Gerencia de Desarrollo
de la Gerencia Pública**

EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS
**Gerente de la Gerencia de Desarrollo del Sistema
de Recursos Humanos**

ADA YESENIA PACA PALAO
**Gerente de la Gerencia de Políticas de Gestión
del Servicio Civil**

JANNY MÓNICA ZAVALA SAAVEDRA
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

IRWING ASPAJO GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

NORVIL CORONEL OLANO
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

JORGE RICARDO SHACK MURO
Secretario Técnico del Tribunal del Servicio Civil